



Sr. Rector Magnífico,  
Excelentísimas e ilustrísimas autoridades,  
Profesoras y Profesores del claustro de esta y otras Universidades,  
Señoras y señores:

Hoy la Universidad de Córdoba viste sus mejores galas para recibir en su claustro a un maestro del Derecho: el Profesor Rafael Illescas Ortiz. Por ello es un día de alegría y júbilo académico. Porque todos hemos de congratularnos siempre que una Universidad decide honrar a sus máximos cultivadores. Y eso es precisamente lo que hace hoy esta institución.

Como exige el protocolo, mi modesta contribución en este solemne acto académico consiste en destacar los méritos académicos y humanos que atesora el Profesor Illescas en su larga trayectoria vital, que le hacen acreedor del Doctorado *honoris causa*, la máxima distinción que puede conceder una Universidad.

La tarea no es fácil. Porque no es sencillo resumir en unos minutos las muchas y muy variadas virtudes de este insigne jurista cordobés formado académicamente en las Universidades de Sevilla y Bolonia, que con posterioridad ha ejercido las labores docente e investigadora (ya como Catedrático de Derecho mercantil) en las Universidades de Zaragoza, Cádiz, Hispalense y Carlos III de Madrid, en esta última (de cuya Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas fue Decano) con una mayor duración y dedicación.

Por ello me voy a limitar a resaltar algunos aspectos de su figura. En concreto, aquellos que, en mi opinión, corroboran que la Universidad de Córdoba acertó plenamente cuando, primero, en su Consejo de Gobierno y, más tarde, en su Claustro aprobó por unanimidad la propuesta de concesión del grado de Doctor *honoris causa* a Rafael Illescas.

Creo que el término *traditio* o entrega (de gran significado para quienes cultivamos la Ciencia del Derecho) permite describir muy bien una de las misiones

principales de la Universidad, en el sentido de que los maestros se valen de ella para transmitir a sus más jóvenes discípulos sus conocimientos adquiridos a través del estudio y la reflexión. Lo que hace que dichos discípulos se conviertan, a su vez, en maestros que entregan sus saberes a otros nuevos discípulos y así sucesivamente, quedando de este modo asegurada la conservación, transmisión y ampliación del conocimiento, y, en suma, la siempre necesaria continuidad de la labor universitaria, resultado de fusionar tradición e innovación.

Traigo esto a colación porque considero que la figura de Rafael Illescas no puede entenderse bien sin tener en cuenta la gran influencia que ha ejercido sobre sus discípulos (muchos de ellos hoy aquí presentes) y la que en su día recibió de su maestro D. Manuel Olivencia de quien fue discípulo directo y muy querido.

Por un lado, sus discípulos reconocen en él un “mentor sigiloso” cuyo magisterio bien podría definirse a través de las palabras cercanía, libertad, elegancia calmada y receptividad a las nuevas ideas, rompedoras de las visiones clásicas. Por otro lado, de su maestro, el Profesor Olivencia, tomó como “faro de guía” de su carrera académica el sabio consejo de ser un jurista atento a la realidad y a su continuo cambio. Y así lo ha venido demostrando a lo largo de su muy fructífera y dilatada trayectoria profesional.

No en vano, una de las principales señas de identidad del quehacer universitario del profesor Illescas estriba en haber sido *pionero en el estudio de asuntos muy novedosos que —estando casi inexplorados en el momento en que se interesó por ellos— se han convertido, con el paso del tiempo, en cuestiones medulares del Derecho en general y del Derecho Mercantil en particular*. Me refiero, por ejemplo, a materias tales como el comercio electrónico, cuyas aportaciones son bien conocidas por todos, dada la alta repercusión que han tenido en el progreso del conocimiento.

A ello he de añadir, como otra relevante seña de identidad de su fecunda trayectoria, la *importante labor, no solo investigadora sino también de transferencia del conocimiento, que ha desarrollado en el ámbito del Derecho Uniforme del Comercio Internacional*. Así lo prueba el haber sido hasta el momento el único cordobés que ha tenido el honor y la responsabilidad de presidir un organismo internacional de tanta relevancia como la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, conocida por los acrónimos CNUDMI o UNCITRAL, según se emplee el idioma español o inglés. Además, ha ejercido como experto de las Naciones Unidas en aspectos jurídicos del comercio mundial, y como miembro del Instituto Internacional para la

Unificación del Derecho Privado (conocido como UNIDROIT). Y es consejero y fundador del Instituto de Derecho Europeo de Viena, así como miembro permanente del Comité Marítimo internacional con sede en Amberes e integrante del Consejo de Presidencia de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros, conocida por su acrónimo AIDA.

Aunque no puedo extenderme mucho más, otros datos que corroboran las muchas virtudes académicas del Profesor Illescas son, entre otros, los siguientes: Su pertenencia a los Consejos científicos de un considerable número de revistas (nacionales e internacionales) de primer orden en el ámbito del Derecho privado, en general, y del mercantil, en particular. Su labor como Director de la revista *Derecho de los Negocios* (actualmente reemplazada por *La Ley Mercantil*) que tanto aportó al progreso del conocimiento en aspectos jurídico-mercantiles. Su condición de Profesor invitado en numerosas universidades extranjeras, entre las que cabe citar, a modo de ejemplo, las de La Plata, La Habana, Tucumán, París I-La Sorbona y París X-Nanterre. Por último, su pertenencia (como miembro honorario) a los Colegios de Abogados de Lima y Perú, así como a la Asociación Española de Derecho Marítimo, a la Academia mejicana de Derecho Bursátil, a la Academia internacional de Derecho del consumo, con sede en Pensilvania, y a la Sección Segunda de la Comisión General de Codificación, actualmente presidida por la Profesora Carmen Alonso Ledesma, que hoy nos honra con su presencia.

Una atención especial merece su labor desarrollada, en las últimas décadas, como Presidente de la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (conocida como SEAIDA), lo que le ha permitido conferir un decidido impulso a la *Revista Española de Seguros*, así como organizar siete relevantes Congresos nacionales e internacionales, dos de los cuales (en concreto, el primero y el cuarto) se han celebrado precisamente en esta Universidad.

Junto a lo que sintéticamente acabo de exponer, ha de destacarse también la constante e inestimable colaboración que el Profesor Illescas ha tenido con la Universidad de Córdoba y, en concreto, con la hoy Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, desde antes incluso de su creación en 1980.

En efecto, siendo Profesor de Derecho Mercantil en la Universidad de Sevilla, no dudó en desplazarse a nuestra ciudad para impartir docencia en el (por aquél entonces) Colegio Universitario de Derecho, situado en las dependencias de la Facultad de Filosofía y Letras, en un momento en que no existían las modernas vías rápidas que unen hoy a nuestra ciudad con la de Sevilla.

Desde esa posición, apoyó con decisión y firmeza la creación de una Facultad de Derecho dentro de nuestra Universidad. Y, una vez creada ésta, no ha dejado de colaborar de forma constante e intensa con ella; singularmente —por razones de especialidad— con el área de Derecho mercantil, a la que cariñosamente el Profesor Olivencia bautizó como “taller de orfebrería cordobesa”.

Buena prueba de esta colaboración estrecha es la extraordinaria frecuencia con la que Rafael Illescas ha tomado parte tanto en comisiones de selección de Catedráticos y Profesores Titulares como en tribunales de defensa de tesis doctorales, así como su participación en la organización de numerosos y relevantes Congresos (nacionales e internacionales) y otros eventos académicos celebrados bajo los auspicios de nuestra Universidad.

Además, sus discípulos más directos han continuado su ejemplo, y vienen colaborando de forma asidua y estrecha con los mercantilistas cordobeses en la organización y ejecución de numerosas iniciativas académicas, tanto investigadoras como docentes y de transferencia del conocimiento a la sociedad.

Esta semblanza —algo apresurada— del Profesor Illescas en su faceta profesional explica por sí misma que su propuesta de investidura como Doctor *honoris causa* por la Universidad de Córdoba haya contado con la adhesión expresa de más de doscientos profesores y profesoras de Derecho mercantil pertenecientes a los claustros de todas las Universidades españolas.

Una parte significativa de este profesorado se encuentra hoy aquí presente, lo que nos llena de alegría y nos hace partícipes de una comunidad académica entrañable que sabe reconocer los méritos al Profesor Illescas y celebrar el reconocimiento público que de ellos se hace hoy en este acto solemne que desmiente ese viejo apotegma según el cual “nadie es profeta en su tierra”.

No quiero finalizar mi intervención sin aludir a algunas afirmaciones intemporales del insigne cordobés Lucio Anneo Séneca. Porque, desde mi modo de ser y entender la Universidad, constituyen auténticos lemas del buen universitario que veo claramente reflejados en la trayectoria curricular de este otro cordobés que es el profesor Illescas. Se trata de las cuatro siguientes: *-primera*: “sin estudiar enferma el alma”; *-segunda*: “la sabiduría empieza por el asombro”; *-tercera*: “los hombres aprenden mientras enseñan”; y *-cuarta y última*: “la felicidad no es un destino sino una forma de viajar”.

Estamos en todos los casos ante máximas o principios que encierran verdades ácronas y universales, que ponen de manifiesto la vigencia del proverbio bíblico

que nos advierte de que “no hay nada nuevo bajo el sol”. Pero las traigo aquí a colación principalmente porque el Profesor Illescas parece haberse inspirado en ellas a lo largo de su dilatada vida profesional, concebida como un *feliz viaje* en el que se ha venido interesando por todo aquello que le ha causado *asombro*, *estudiándolo* con la mayor profundidad posible y con plena consciencia de que *la enseñanza es una forma muy especial de aprender*. Y lo ha hecho siempre teniendo como compañera de viaje a Matilde, su querida esposa, que, sin duda, está detrás de la mayor parte de los muchos éxitos conseguidos.

Sr. Rector Magnífico, debo ya terminar. Y he de hacerlo rogándole encarecidamente que, sobre la base de la *laudatio* que acabo de pronunciar, tenga a bien conferir al Profesor Rafael Illescas Ortiz el supremo grado de Doctor *honoris causa* por nuestra Universidad.

Muchas gracias y buenas tardes.